

## ACUERDO DE COOPERACIÓN ECONÓMICA – PARAGUAY – TAIWÁN

### 1. Descripción General

El Acuerdo de Cooperación Económica entre Paraguay y Taiwán es un tratado bilateral que busca fortalecer y desarrollar la cooperación económica, comercial y en materia de inversiones entre ambos países. Este acuerdo también incluye la liberalización progresiva y promoción del comercio de bienes, así como la facilitación de inversiones bilaterales. Fue firmado en 2017.

### 2. Objetivos del Acuerdo

- Reforzar y expandir la cooperación económica y comercial entre Paraguay y Taiwán.
- Facilitar las inversiones bilaterales.
- Abarcar diversas áreas, incluyendo comercio de bienes, inversiones y otras áreas de cooperación mutuamente acordadas.

### 3. Partes Involucradas

- Paraguay.
- Taiwán.
- **Instituciones nacionales competentes en Paraguay:**
  - Ministerio de Industria y Comercio (MIC).
  - Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE).
  - Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DNIT)

### 4. Beneficios para Paraguay

- Acceso preferencial a mercados.
- Promoción de inversiones y transferencia de tecnología.
- Cooperación en áreas clave como la agricultura y la innovación.
- Fortalecer la economía paraguaya a través de mayores oportunidades comerciales.

### 5. Requisitos para obtener el beneficio

- Cumplir con las reglas de origen específicas establecidas en el Acuerdo (Artículo 7 – Anexo I y II).

### 6. Estado Actual

- Vigente desde 2017.

### 7. Documentos Oficiales

- Texto completo del ACE Paraguay – Taiwán (BACN). <https://www.bacn.gov.py/leyes-paraguayas/9829/ley-n-5932-aprueba-el-acuerdo-de-cooperacion-economica-entre-la-republica-del-paraguay-y-la-republica-de-china-taiwan>
- Ley N° 5932/17.